



COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
CALLVIG Cía. Ltda.

ACUERDO MINISTERIAL No. 110

Seguridad a Nivel Industrial, Comercial, Residencial, Custodia de Valores,
Protección Ejecutiva e Investigaciones

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE
CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. A LOS SEÑORES SOCIOS SOBRE
LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL
AÑO 2012.**

En mi calidad de Gerente General de CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., según consta mi nombramiento en el Registro Mercantil, de fecha 13 de marzo del año 2012 por el período de 2 años, me permito exponer el siguiente informe de actividades desarrolladas en el año 2012, conforme está dispuesto en los Estatutos Internos y la Ley de Compañías.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

En el transcurso del año en mención, no se ha logrado cumplir con los objetivos y metas propuestas, ya que se ha llegado a la firma de contratos por lo tanto no se ha facturado la Compañía, sin embargo se ha participado en licitaciones públicas y privadas pero no se pudo concretar la prestación de servicios de seguridad privada.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO.

Se ha dado cumplimiento a cabalidad las disposiciones y funciones por parte de los señores socios, las mismas que fueron acordadas en la Junta General.

3. ASUNTO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Área Administrativa: En este campo el personal ejecutivo, administrativo ha realizado y cumplido satisfactoriamente con las funciones a ellos encomendadas, No se contrato personal operativo ya que no hubo contrato alguno durante el mencionado periodo, se procedió a obtener el permiso de funcionamiento otorgado por el Ministerio del Interior, se renovó el permiso de uniformes otorgado por el departamento del COSPI-ING, se publico nuestros servicios en las paginas amarillas y renovo y ser registro el cargo de Presidente y Gerente.

Área Laboral: No se contrato personal operativo por lo que no se tuvo personal con dependencia laboral.

Área Legal: Se sigue la demanda a la empresa ECASA de las facturas de prestación de servicio de seguridad del año 2011 encontrándose en segunda instancia del juicio.



COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
CALLVIG Cía. Ltda.

ACUERDO MINISTERIAL No. 110

Seguridad a Nivel Industrial, Comercial, Residencial, Custodia de Valores,
Protección Ejecutiva e Investigaciones

4. SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA.

En lo que respecta al movimiento financiero y económico, la compañía no ha generado ingresos, ni gastos en el año 2012.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.

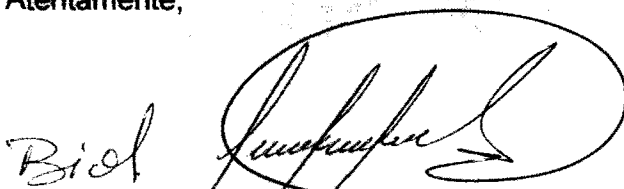
No existe utilidad ni pérdida en el año 2012.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.

- Continuar participando en las licitaciones publicas y privadas
- Renovar permiso de operaciones en el Ministerio del Interior
- Registrar a la Compañía en la Comandancia General de la Policía
- Renovar pólizas : Responsabilidad Civil y Seguir de Vida y Accidentes
- Contratar personal para la comercialización de nuestros servicios

Quito D.M.a, 28 de Marzo del 2013.

Atentamente,


Dr. FRANKLIN REINALDO DIAZ S.
GERENTE GENERAL CALLVIG CIA. LTDA.

